DEL QVARTO DIEZMO AVE-
DOS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y
NOVENTA Y DOS

Pedro de Avila Alcalde de
Arenas Relator y Secretario Lo que
Vn Rezo Comunas y Concede a
y vesta Fecacion dicho y Sele Pa
se Mga la Cula y dize de se
Conzo

Cuyte Cuntam se Cebe xe Fauor
Alguna Sentzne

Don Balthasar de Montoya
D. Diego Leon y Matheos
Don Ant.o Rui
Mendoza

Emoez
amora
Sia

En la Villa de Arenas a diez dias del mes de Julio de mil seiscientos noventa y dos años se juntaron en Conzejo los Sres Justizia y Regimiento en la Sala de su Cuntam como lo an de uso y costumbre para conferir cosas del Seruizio de su Mag.d Vien Gutilidad de la Republica y en Saber el S.r Don Balthasar de Mon